



Resolución Jefatural

Breña, 07 de Febrero de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-OAF-MIGRACIONES

VISTOS, El Informe N.º 000113-2024-UCT-MIGRACIONES de fecha 05 de febrero de 2024, elaborado por el jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el MEMORANDO N° **000174-2024-JZ15TAC-MIGRACIONES** de fecha 31 de enero del 2024, sobre la nueva propuesta de la designación del responsable titular del manejo del fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°000011-2024-OAF-MIGRACIONES, se autorizó a los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones; nombrándose como titular del Fondo al señor Daniel Enrique Soto Luque como titular y como suplente a la señorita Wendy Soledad Pacheco Sánchez.

Que, por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N.º 0012007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Que, por Resolución de Gerencia N°000021-2021-GG/MIGRACIONES del 29 de enero del 2021, se aprueba la Directiva “Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, mediante el Informe N° 000113-2024-UCT- MIGRACIONES de fecha 05 de febrero 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la designación del nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna – Ejercicio Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como **TITULAR**; Pierina Odette Vásquez Flores como nueva responsable TITULAR.

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar al nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefatura Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N°028411

- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N.º 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Supremo N°0092020-IN que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES, Resolución de Superintendencia N°000148-2020-MIRACIONES, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES y el Decreto Legislativo N°1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida a partir de la fecha la designación como responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna de la Unidad Ejecutora 001520 - Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, al señor Daniel Enrique Soto Luque como responsable TITULAR.

Artículo 2°. - Designar a partir de la fecha como nuevo responsable del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Tacna de la Unidad Ejecutora 001520 - Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el año fiscal 2024, a la señorita Pierina Odette Vásquez Flores como nueva responsable TITULAR.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Imagen y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones (www.migraciones.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABDIAS CAHUANA CACEDA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE